Santiago DEL CURA (dir.), Sociedad, tolerancia y religión, Facultad de Teología del Norte de España, Burgos 1996, 163 pp., 15 x 22. ISBN 84-87152-35-X

Se recogen en este volumen las intervenciones que tuvieron lugar en las Jornadas sobre «Sociedad, tolerancia y religión», celebradas en Burgos y convocadas por el Aula Universitaria «Pensamiento y sociedad», constituida en la Facultad de Teología del Norte de España.

Al estar compuesto de diversas intervenciones procedentes de los más variados campos, el libro corría el grave riesgo de caer en una falta de estructura. Sin embargo, se ha logrado que las ponencias se complementen unas a otras, dando como resultado una obra que ayuda a dar luz a un concepto tan manoseado como, a veces, mal interpretado.

La presentación de la obra corre a cargo de Juan de Sahagún, de la Facultad de Teología de Burgos, quien destaca el puesto central que ha adquirido la tolerancia en la actual vida social, aunque no ha sido así en todas las épocas históricas. Para abundar en este análisis histórico, Teófanes Egido, de la Universidad de Valladolid, se fija en la época de la Contrarreforma y, concretamente, en la crisis del año 1559 contra el luteranismo. Un desarrollo más amplio, aunque más rápido obviamente, lo hace el trágicamente desaparecido Francisco Tomás y Valiente, quien comienza en el siglo XI con unos comentarios sobre el Derecho Canónico, para pasar al XVI, y terminar en nuestra actual Constitución con los límites que impone a la tolerancia. Para concluir esta primera parte de análisis del concepto, José Antonio Marina aboga por una nueva fundamentación de la noción de tolerancia en relación con los valores que estén en juego, ya que su originario sentido partía de la idea de un mal menor, que no coincide con el modo de entenderla hoy.

Entrando en ámbitos concretos, Andrés de Blas, del Departamento de Ciencia Política de la UNED, se ocupa de la tolerancia y los nacionalismos, que no pueden estar construidos sobre el desprecio o la minusvaloración de identidades ajenas. Del campo de las grandes religiones se ocupa Xabier Pikaza, de la Universidad Pontificia de Salamanca, quien tiene la más amplia intervención en la que repasa el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam, concluyendo con el Taoísmo, el Hinduismo y el Budismo. En el ámbito político, Gabriel Cisneros, ponente de la vigente Constitución española, recuerda cómo ésta incluye en su párrafo 1 del artículo 1 el «pluralismo político», innecesariamente al mismo nivel que la libertad, lo que se explica -en opinión del autor- como un intento de acentuar el cambio de régimen. Partiendo de aquí, intenta trazar unos contornos de los problemas que la tolerancia trae consigo y sus dudas sobre el modo de resolver espinosas cuestiones políticas actuales si tolerancia se equipara a relativismo. Antonio Martínez, Delegado diocesano de migraciones en Madrid, comenta las implicaciones de la tolerancia en el ámbito social, concretamente frente al complejo tema de las migraciones.

El libro se cierra con unas palabras de Marcos Sacristán de la Universidad de Burgos, en memoria de Francisco Tomás y Valiente, y con las reflexiones conclusivas de Santiago del Cura, Decano de la Facultad de Teología de Burgos, quien reconoce la insatisfacción general ante el término tolerancia sin más, pero reclama la atención sobre lo que ha de constituir el fondo: el reconocimiento de derechos en un estado de justicia, donde el problema no es que exista una fe religiosa, ni un monoteísmo, ni que exista la verdad, ya que su negación llevaría sin más a una indiferencia insolidaria.

V. Ferrero